

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR

“GRAL. SAN MARTIN”

LLAMADO A CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios.

Departamento de Pedagogía: Carrera Técnico Profesional de Nivel Secundario.

Asignatura Epistemología 5° Año. - Dos (2) Módulos de seis (6) horas cátedra Nivel Medio, Ref. 02, Dedicación Anual.

Apertura de Inscripción: Lunes 19 de Mayo de 2014.

Cierre de Inscripción: Viernes 23 de Mayo de 2014 inclusive.

Lugar: Mesa de Entradas del Instituto Politécnico Superior “Gral. San Martín” -

Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs y de 18:00 a 20:00 hs.

\$ 90 228527 May. 12

LLAMADO A CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios.

Departamento de Preceptores: Cuatro (4) cargos de Preceptores, Ref. 20, Dedicación Anual.

Apertura de Inscripción: Lunes 19 de Mayo de 2014.

Cierre de Inscripción: Viernes 23 de Mayo de 2014 inclusive.

Lugar: Mesa de Entradas del Instituto Politécnico Superior “Gral. San Martín” -

Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs y de 18:00 a 20:00 hs.

\$ 90 228528 May. 12

LLAMADO A CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios.

Departamento de Ciencias Humanas y Naturales: Area Geografía - Veinticuatro (24) horas cátedra, nivel medio. Planta Permanente, Dedicación Anual.

Apertura de Inscripción: Lunes 26 de Mayo de 2014.

Cierre de Inscripción: Viernes 30 de Mayo de 2014 inclusive.

Lugar: Mesa de Entradas del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín" -

Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs y de 18:00 a 20:00 hs.

\$ 90 228526 May. 12

LLAMADO A CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios.

Departamento de Física: Doce (12) horas cátedra. Nivel Medio, Ref. 02, Dedicación Anual.

Apertura de Inscripción: Lunes 26 de Mayo de 2014.

Cierre de Inscripción: Viernes 30 de Mayo de 2014 inclusive.

Lugar: Mesa de Entradas del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín" -

Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs y de 18:00 a 20:00 hs.

\$ 90 228523 May. 12

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

TRIBUNAL DE FALTAS

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ CHIBEL GRISELDA ELIZABETH s/Actas de Infracción N° 20122000101210 Art. 128 Ordenanza N° 7882" Dominio GVP 429. "Sentencia N° 6642.- Santa Fe, 6 de Febrero de 2014.- Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO... 1: Ratificar competencia y jurisdicción ordenada y notificada a la imputada y condenar por art. 10, 40 y 50 CPMF al titular del vehículo GVP429, Sra. CHIBEL GRISELDA ELIZABETH, DNI. 31.322.245, con domicilio en San Antonio 630 de Lujan Pcia. Buenos Aires CP 6700, contravención al art. 128 1° de Ord. 7882 constatado en acta N° 20122000101210, al pago de la multa total de Pesos, un mil \$1000, con más los gastos de sellado y de notificaciones correspondientes, los que se liquidarán por Secretaria, dentro el término y bajo apercibimientos de emitir el correspondiente título ejecutivo en caso de incumplimiento conforme a lo prescripto en el art. 22 del CPMF y ley 5066. 2- Regístrese, resérvese el original, agregúese copia y notifíquese con copia de sentencia. Fdo. Dra. María Alejandra Uasuf Juez de Faltas N° 3.- Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Atento a notificación frustrada en el domicilio real del imputado. Ofíciase al Juzgado de Paz de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires para que preste colaboración en la notificación mediante oficio ley 22.172. Publíquese en el Boletín Oficial a los mismos fines Dra. Alejandra Uasuf.

\$ 45 228992 May. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ ARGUET NANCY MABEL y/o BLANC LUIS ALBERTO s/Acta de Infracción N° 20132000130336 Art. 128 de la Ordenanza N° 7882; Dominio MDE 152. Se Cita al Señor Blanc Luis Alberto DNI. 16.611.340, y a la Sra. Arguet Nancy Maber, DNI. 22.377.109 a fin de que comparezca el día Jueves 22 de Mayo de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° piso de esta ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 CPM), se asume competencia por Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a la ley Nacional de Tránsito 24449, desestímese remisión de autos a otra Jurisdicción, se aplica se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 10071.

Notifíquese. Lo que se publicará a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe. 23 de Abril de 2014. Dra. María Alejandra Uasuf, Jueza de Faltas N° 3.

\$ 45 228991 May. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARQUEZ MARINA MARIEL s/ acta de infracción N° 20130100748153 Art. 71 C de la Ordenanza N° 7882", se cita a la Señora MARQUEZ MARINA MARIEL, DNI. 17.426.099, Dominio 996 IPO, y a su patrocinante el Dr. Fernando Daniel Fabrello a fin de que comparezca el día 15 de mayo de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con las pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencias, sin mas trámite, teniendo acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.), se asume competencia por Art 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a la Ley Nacional de tránsito 24.449, desestímese remisión de autos a otra jurisdicción, se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 1001. Notifíquese. Lo que se publicará a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe 14 de Abril de 2014.- Dra. María Alejandra Uasuf, Jueza de Faltas N° 3.

\$ 45 228989 May. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ LEDESMA FERNAND NOEMI s/Actas de Infracción N° 20130100609086 Art. 100; 97 B; 128; 8 y 78 Ordenanza N° 7882; N° 20120000558006 Art. 80 Ordenanza N° 7882 y N° 20130100757832 Art. 81 y 100 de la Ordenanza N° 7882", Dominio IAW 000. La Sra. Jueza ha resuelto lo siguiente "Santa Fe 16 de Septiembre de 2013.- Por recibido descargo CU 52346494 1, separen las causas según los dominios. Desestímese por improcedente la prescripción conforme art. 31 Código Municipal de Faltas, atento interrupción de actas 25/10/12 y 28/05/13.- No habiendo pruebas ofrecidas que enerven actas y previo a dictar sentencia cítese al titular imputado para la regulación con descuentos en el término de diez días hábiles de recepcionado bajo apercibimientos de fenecidos pasar sin más trámite a sentencia según Art. 40 y Art. 50 ss y ce de Código Procesal Municipal de Faltas, se asume competencia por Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a la Ley Nacional de tránsito 24.449, desestímese remisión de autos a otra jurisdicción, se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 10071." Notifíquese. Lo que se publicará a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 16 de Abril de 2014.- Dra. María Alejandra Uasuf, Jueza de Faltas N° 3.

\$ 45 228987 May. 12

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

FE DE ERRATAS

En publicación realizada a partir del día 30/04/14 deberá leerse:

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

"Llamado a Licitación Pública Mejoramiento Condiciones Viales Acceso Escuela N° 1266 JUANA AZURDUY Calle Temporelli entre Sector Cementerio y Calle Nahuel Haupi Fondo Financiamiento Educativo Ley Nacional N° 26075.

Decreto N° 4269/2014"

\$ 450 228882 May. 12 May. 23

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

FE DE ERRATAS

En publicación realizada a partir del día 30/04/14 deberá leerse:

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

“Llamado a Licitación Pública Mejoramiento Condiciones Viales Acceso Escuela San Francisco de Asís Sector comprendido entre Calles Pavón - Oran - Brown.

Fondo Financiamiento Educativo Ley 26075.

Decreto N° 4270/14/2014

\$ 450 228884 May. 12 May. 23

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

PILAY S.A. - PILARES S.R.L.

U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común del Grupo F07 Ns 737 suscripto en fecha 16 de noviembre de 2009 entre Bauen Arquitertura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E. - y la Sra. Mones Ana María, D.N.I.: 10.916.107 ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 228929 May. 12 May. 16
